

COMISION PARA LA RECONSTRUCCION, RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE LA CIUDAD DE MEXICO
 Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2018
 Oficio DGSL/DP/3574/2018
RECIBIDO
 05 SEP. 2018
 FOLIO _____ HORA 17:00
 3623

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRIGUEZ
COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCION, RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE LA CIUDAD DE MEXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE
PRESENTE:

Recibi Yanexos Christian y CD.

En relación al Oficio CDMX/CRRTC/MXR/736/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, por medio del cual solicita lo siguiente:

De manera particular, y en atención al próximo aniversario de ocurrido el sismo, se requiere el informe acumulado de todas aquellas acciones realizadas en atención a la emergencia, desde el momento en que se produjo el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.

Dicho informe deberá contener, en lo que corresponda lo siguiente, al menos la siguiente información.

- Resumen de las acciones a reportar por mes, indicando: i) en su caso, el número y nombre del programa, de los señalados en el programa para la Reconstrucción de la CDMX, en la que se enmarca cada acción, ii) el gasto realizado, y iii) el avance de la misma;
- Descripción de las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de las acciones señaladas, indicando el estatus actual, así como el presupuesto asignado y, ejecutado, y el remanente; indicándola fuente de financiamiento y poniendo de manifiesto los avances acumulados tanto físicos como financieros realizados hasta la fecha del corte del presente informe solicitado;
- Actividades adicionales realizadas en la materia, aún cuando no se pueda identificar recurso erogado para su ejecución.
- Anexos que acrediten la ejecución de las acciones reportadas, tales como contratos, dictámenes, cédulas, reportes fotográficos, etc.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado, envío a usted un informe pormenorizado de la información requerida.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES FIRMA EL DIRECTOR DE DEFENSORÍA PÚBLICA.

LIC. EMMANUEL NÉQUIZ CASTRO.

MTRO JUAN CARLOS SABAIS HERRERA

